UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 25 ENE. 2013

Visto el Memorando Nº 005-2013-ORs-OGPP/UNSCH de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre Conversión de plaza CAP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 543-2011-UNSCH-CU de fecha 14 de julio del 2011, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal 2011 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estuvo vigente a partir del 01 de agosto del 2011, y en el que se encontraba registrada la Plaza CAP N° 165, de Coordinador Administrativo I, Nivel Remunerativo F-1, Plaza de Carrera, asignada a la Oficina de Abastecimiento, en situación de vacante;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 10-2013-UNSCH-CU de fecha 14 de enero del 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al año 2013, el que está vigente a partir del 09 de enero del 2013, y en el que se encuentra registrada la Plaza CAP N° 163, de Coordinador Administrativo I, Nivel Remunerativo F-1, habiéndose considerado como Plaza de Confianza, asignada siempre a la Oficina de Abastecimiento, en situación de vacante;

Que, mediante Memorando N| 005-2013-ORs-OGPP/UNSCH, la Jefe de la Oficina de Racionalización propone la conversión de la Plaza CAP N° 165, de Coordinador Administrativo I, Nivel Remunerativo F-1, de la Oficina de Abastecimiento, de la situación de Cargo de Carrera considerada en el CAP 2011 al de Confianza como está considerada en el CAP 2013; con la finalidad de cumplir con las metas trazadas para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNSCH, mediante Memorando N° 0028-13-UNSCH-OGPP de fecha 09 de enero del 2013, presta su asentimiento de esta acción de personal propuesta por la Jefe de la Oficina de Racionalización;

Estando a la Opinión técnico presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de conformidad al inciso b) del artículo 33° de la Ley Universitaria N° 23733; del literal c) del artículo 128° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y la Resolución de Consejo Universitario N° 007-2013-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2013-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la conversión de la Plaza CAP N° 165, de Coordinador Administrativo I, Nivel Remunerativo F-1, de la Oficina de Abastecimiento, considerada como de Carrera en el CAP 2011, a la Plaza de Confianza, de la misma Oficina de Abastecimiento, conforme se encuentra considerada dicha Plaza con el N° 163 en el Cuadro de Asignación para Personal – CAP 2013, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 010-2013-UNSCH CU; con la finalidad de cumplir con las metas trazadas para el ejercicio presupuestal 2013.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Racionalización para que en coordinación con la Oficina de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adopten las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/.